



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE BADAJOZ

EDICTO de 19 de noviembre de 2010 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 102/2010. (2011ED0095)

D.ª Lucia Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por medio del presente anuncia:

Que en el presente procedimiento de Juicio Verbal 102/10 de este Juzgado que se sigue a instancia de Rau Load Cargo representada por la Procuradora D.ª Patricia Alonso Ayala contra Papaya Agrícola, SL que fue declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia siguiente:

SENTENCIA N.º 37

En Badajoz, a veintinueve de septiembre de dos mil diez.

Vistos por D.ª Esther Sara Vila, Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el ordinal 102/10, en los que ha sido parte demandante, la entidad "Rau Load Cargo", representada por la Procuradora Sra. Alonso Ayala y asistida de Letrado Sr. Selma Illueca y parte demandada la entidad "Papaya Agrícola, SL", que no compareció al acto de la vista, siendo declarada en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la entidad "Rau Load Cargo", representada por la Procuradora Sra. Alonso Ayala, que dio lugar a los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número 102/10, frente a la entidad "Papaya Agrícola, SL", declarada en situación de rebeldía procesal, condenando a la demandada a abonar al actor la suma de 1.774,80 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas procesales devengadas en las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación de la misma a la demandada, expido el presente.

En Badajoz, a diecinueve de noviembre de dos mil diez.

La Secretaria.